



OFICIO: DI/DNC/02634/2017

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 05 DE OCTUBRE DE 2017

ASUNTO: SE ORDENA REQUERIMIENTO DE PAGO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **ANA SILVIA ATRIAN ARCE**
DOMICILIO FISCAL: **Calle Areca Número 161, Colonia Los Robles, Querétaro, Qro.**

DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: 027/2017
REQUERIMIENTO DE PAGO: 042/2017
FECHA DE REQUERIMIENTO DE PAGO: 22 DE AGOSTO DE 2017
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCIÓN DE INGRESOS. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 40,890.00
CONCEPTO: CHEQUE DEVUELTO No. 0000025 DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (BANAMEX), CON EL CUAL EFECTUÓ EL PAGO DE RENTA DE AUDITORIO JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017, SIENDO LA CAUSA DE LA DEVOLUCIÓN LA 01 (FONDOS INSUFICIENTES).

ANTECEDENTES

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL(LOS) CRÉDITO(S) AL RUBRO CITADO, DETERMINADO A TRAVES DE LA LIQUIDACION 042/2017, ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL DEL REQUERIMIENTO DE PAGO DEL 22 DE AGOSTO DE 2017, CONTENIDO EN EL OFICIO 042/2017 Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN II INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO HACER EFECTIVO EL REQUERIMIENTO DE PAGO QUE EN EL MISMO SE ORDENA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 161, 163 FRACCIÓN I Y 166 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR EL CUAL SE PRETENDIÓ HACER EXIGIBLE EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) CON EXPEDIENTE 027/2017 A CARGO DE LA CONTRIBUYENTE: ANA SILVIA ATRIAN ARCE, ORDENADO MEDIANTE REQUERIMIENTO DE PAGO 042/2017 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017, SIN EMBARGO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, LLEVADA A CABO POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR - EJECUTOR VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE, MISMO QUE SEÑALA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN A LA CONTRIBUYENTE EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ESTABLECIENDO LOS SIGUIENTES HECHOS: "... UNA VEZ CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO POR LA AUTORIDAD EMISORA, SITO EN CALLE ARECA NÚMERO 161, COLONIA LOS ROBLES, QUERÉTARO, QRO., CERCIORÁNDOME DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ



INDICARSE EN LA PLACA QUE INDICA LA CALLE Y NÚMERO EXTERIOR, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CASA HABITACIÓN DE UN PISO, FACHADA EN COLOR AMARILLO CON ANARANJADO, DOS VENTANALES, PUERTA Y REJA GRIS; UNA VEZ CONSTITUIDO EN DICHO DOMICILIO, TOCANDO EN REPETIDAS OCASIONES, ATENDIENDOME UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, EL CUAL DIJO LLAMARSE ALAN ESCOTO, NO QUISO IDENTIFICARSE, ES UN JÓVEN DE APROXIMADAMENTE 28 AÑOS, TEZ MORENA, CABELLO CORTO NEGRO, CEJA SEMI POBLADA, OJOS NEGROS, COMPLEXIÓN DELGADA, DE 1.76 METROS APROXIMADAMENTE, DIJO SER LA PERSONA QUE ACTUALMENTE RENTA LA CASA, AL PREGUNTARLE POR LA CONTRIBUYENTE, MANIFIESTA NO CONOCERLA, NO VIVE ALLÍ, EN ESE DOMICILIO RENTAN DESDE HACE APROXIMADAMENTE SEIS MESES A UN SEÑOR DE NOMBRE JOSÉ, NO PROPORCIONÓ SUS APELLIDOS, NO PROPORCIONA MÁS INFORMES, NEGÁNDOSE A RECIBIR DOCUMENTOS YA QUE NO VIVE ALLÍ LA PERSONA BUSCADA..."; SE DESIGNA COMO TESTIGO DE ASISTENCIA A LOS CC. SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO, QUIEN ACEPTA EL NOMBRAMIENTO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 000093605622, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE EXAMINÓ, Y SE DEVOLVIÓ A SU PORTADOR, MANIFESTANDO DICHA PERSONA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTAR CON 42 AÑOS DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO UBICADO EN FUERTE DE SAN MIGUEL NÚMERO 142, COL. EL VERGEL, QRO., Y AL C. FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ, QUIEN ACEPTA EL NOMBRAMIENTO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0000040898987, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE EXAMINÓ, Y SE DEVOLVIÓ A SU PORTADOR, MANIFESTANDO DICHA PERSONA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTAR CON 50 AÑOS DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE PLAN DE SAN LUIS NÚMERO 9, COL. CASA BLANCA, QRO.; DOY POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, CONSTE; DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANOTADAS SE OBSERVA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ORDENADA EN REQUERIMIENTO DE PAGO 042/2017 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 9, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO FRACCIÓN I, 12, 23, 24, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 131, 132, FRACCIÓN II, INCISO B), 133, 134, 135, 161, 163 FRACCIÓN I, 166 Y 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 9, 16, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE

QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN IV, 3 FRACCIÓN III, 4, 22 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 FRACCIONES I, II, III, IV, V, XVIII Y XXXIII, Y 28 FRACCIONES I, II, III, XIV, XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 17 DE FEBRERO DE 2017, Y VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2017, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- QUE SE REQUIÉRA DE PAGO RESPECTO DE EL (LOS) CRÉDITO(S) CON EXPEDIENTE 027/2017, A LA CONTRIBUYENTE ANA SILVIA ATRIAN ARCE.

SEGUNDO.- SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL REQUERIMIENTO DE PAGO 042/2017 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017, POR EL CUAL SE ORDENA SE REQUIERA DE PAGO A LA CONTRIBUYENTE ANA SILVIA ATRIAN ARCE, RESPECTO DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) CON EXPEDIENTE 027/2017, ASÍ MISMO Y EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL(LOS) EXPEDIENTE(S) DEL(DE LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(S) ANTES DESCRITO(S), ASÍ COMO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE OFICIO, SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE OFICIO PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES EL REQUERIMIENTO DE PAGO 042/2017 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017, ORDENADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

TERCERO.- DERIVADO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN II INCISO B) Y 133 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, PROCÉDASE A FIJAR POR CINCO DÍAS HÁBILES EN EL SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DE ESTA OFICINA EXACTORA, Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE PAGO.

ATENTAMENTE.

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA
E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS


DNVM/rpo*



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **ANA SILVIA ATRIAN ARCE**
DOMICILIO FISCAL: **Calle Areca Número 161, Colonia Los Robles, Querétaro, Qro.**

DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: 027/2017
REQUERIMIENTO DE PAGO: 042/2017
FECHA DE REQUERIMIENTO DE PAGO: 22 DE AGOSTO DE 2017
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCIÓN DE INGRESOS. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 40,890.00
CONCEPTO: CHEQUE DEVUELTO No. 0000025 DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (BANAMEX), CON EL CUAL EFECTUÓ EL PAGO DE RENTA DE AUDITORIO JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017, SIENDO LA CAUSA DE LA DEVOLUCIÓN LA 01 (FONDOS INSUFICIENTES).

EN QUERÉTARO, QUERÉTARO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA **05 DE OCTUBRE DE 2017**, LA LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONSIDERANDO QUE A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO **042/2017** DE FECHA **22 DE AGOSTO DE 2017**, EMITIDO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL, Y TODA VEZ QUE LA CONTRIBUYENTE ANTES CITADA O SU REPRESENTANTE LEGAL SE HA UBICADO EN LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA POR EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN II INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ESTO ES, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA ACREDITADA SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, LEVANTADA POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR - EJECUTOR, **VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE**, CON FECHA **11 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 9, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO FRACCIÓN I, 12, 23, 24, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 131, 132, FRACCIÓN II, INCISO B), 133, 134, 135, 161, 163 FRACCIÓN I, 166 Y 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 9, 16, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN IV, 3 FRACCIÓN III, 4, 22 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 FRACCIONES I, II, III, IV, V, XVIII Y XXXIII, Y 28 FRACCIONES I, II, III, XIV, XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 17 DE FEBRERO DE 2017, Y VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2017, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO DI/DNC/02634/2017 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2017 Y REQUERIMIENTO DE PAGO 042/2017 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017, A NOMBRE DE ANA SILVIA ATRIAN ARCE.

SEGUNDO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REQUIERÁSE A LA C. ANA SILVIA ATRIAN ARCE PARA QUE EN EL IMPRORRROGABLE PLAZO DE TRES DÍAS EFECTÚE EL PAGO POR EL IMPORTE DEL CHEQUE DEVUELTO, EL 20% DE INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE SUS ACCESORIOS, APERCIBIÉNDOLE EN CASO CONTRARIO, ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO PROCEDERÁ AL EMBARGO POR ESTRADOS DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) CON EXPEDIENTE 026/2017 MEDIANTE EL REMATE DE ÉSTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ESTATAL TRIBUTARIO.

TERCERO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN II INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, FÍJESE POR 5 DÍAS CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO DEL 05 DE OCTUBRE DE 2017 AL 12 DE OCTUBRE DE 2017 Y RETÍRESE AL SEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) POR UN PERÍODO IGUAL Y RETÍRESE DE LA MISMA AL SEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE, SIENDO ESTE 13 DE OCTUBRE DE 2017.

CUARTO.- CÚMPLASE.

ATENTAMENTE.

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA
E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS


DNVM/rpo*



**ASUNTO: SE EMITE REQUERIMIENTO DE PAGO No. 042/2017
Expediente No.027/2017**

Santiago de Querétaro, Qro. A 22 de agosto de 2017.

NOMBRE: ANA SILVIA ATRIAN ARCE
DOMICILIO: CALLE ARECA NÚMERO 161 COLONIA LOS ROBLES
LOCALIDAD: QUERÉTARO, QRO

En los registros que existen en esta Dirección de Ingresos se encuentra determinado a su nombre un crédito fiscal por la devolución del cheque No. 0000025 del Banco BANAMEX (BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A.), con el cual efectuó el pago de: RENTA DEL AUDITORIO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, con fecha 30 de junio de 2017, SIENDO CAUSA DE SU DEVOLUCIÓN LA SIGUIENTE: 01 (FONDOS INSUFICIENTES SEGÚN NUESTROS LIBROS), afectando la cuenta 443716945, por lo que la Dirección de Ingresos atento a lo dispuesto en los artículos 10,11 y 20 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como lo previsto en el Código Fiscal del Estado, en sus artículos 8 fracción IV, 9, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 12, 23, 24, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 131, 132 fracción II inciso a), 133, 134 y 135, 161, 163 fracción I y 166; el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, artículos ARTÍCULO 173, FRACCIÓN II de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 16 y 19 fracción II, 22 fracciones II, III, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, 4, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, V, XVIII, XXXIII, en relación al artículo 28 fracciones I, II, III, X, XIV, y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de febrero de 2017 y vigente a partir del 01 de marzo de 2017, le requiere el pago del crédito fiscal a su cargo de acuerdo con la siguiente liquidación:

IMPORTE DEL CHEQUE	\$40,890.00
20 % INDEMNIZACIÓN	\$8,178.00
ACTUALIZACIÓN	\$855.00
RECARGOS	\$1,887.00
T O T A L	\$51,810.00

(CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

En consecuencia de acuerdo a los preceptos señalados anteriormente y con base en el artículo 41 del Código Fiscal del Estado, se acuerda: requiérase al deudor para que realice el pago del crédito fiscal arriba mencionado, en la caja receptora que corresponda dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que haya surtido efecto la notificación del presente requerimiento o, en su defecto, acredite fehacientemente con las pruebas documentales procedentes que se realizó el pago o que dicho pago no se realizó por causas exclusivamente imputables a la institución Bancaria, apercibiéndole de que si no lo hiciera se embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el importe del crédito y se continuará el procedimiento administrativo de ejecución instaurado en su contra.



**ASUNTO: SE EMITE REQUERIMIENTO DE PAGO No. 042/2017
Expediente No. 027/2017**

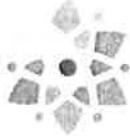
Santiago de Querétaro, Qro. A 22 de agosto de 2017.

Se precisa que al importe del cheque se le aplicará la tasa de actualización y recargos vigente al día en que se efectúe el pago del crédito fiscal determinado, todo esto de acuerdo a lo establecido por los artículos 40, 42, 44, 45, 161 y 166 del Código Fiscal del Estado.

Para la práctica de esta diligencia, se designa con fundamento en el artículo 167 del Código Fiscal del Estado, como Notificadores/Ejecutores a los C.C. ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01653/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01635/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O MARIA CECILIA JARALEÑO LARA, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01630/2017, de fecha de expedición 01 marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O JOSÉ DAVID ABOYTES GARCIA, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01640/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01639/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O IVÁN GUEVARA SALINAS debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01649/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O ARACELI FRANCO FRANCO, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01643/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O VICTOR MANUEL TORRES NEGRETE, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01634/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 quienes en forma individual o conjunta podrán actuar de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos legales referentes al presente Procedimiento Administrativo de Ejecución para llevar a cabo la notificación del presente requerimiento.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.



**ASUNTO: SE EMITE REQUERIMIENTO DE PAGO No. 042/2017
Expediente No.027/2017**

Santiago de Querétaro, Qro. A 22 de agosto de 2017.

NOMBRE: ANA SILVIA ATRIAN ARCE
DOMICILIO: CALLE ARECA NÚMERO 161 COLONIA LOS ROBLES
LOCALIDAD: QUERÉTARO, QRO

En los registros que existen en esta Dirección de Ingresos se encuentra determinado a su nombre un crédito fiscal por la devolución del cheque No. 0000025 del Banco BANAMEX (BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A.), con el cual efectuó el pago de: RENTA DEL AUDITORIO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, con fecha 30 de junio de 2017, SIENDO CAUSA DE SU DEVOLUCIÓN LA SIGUIENTE: 01 (FONDOS INSUFICIENTES SEGÚN NUESTROS LIBROS), afectando la cuenta 443716945, por lo que la Dirección de Ingresos atento a lo dispuesto en los artículos 10,11 y 20 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como lo previsto en el Código Fiscal del Estado, en sus artículos 8 fracción IV, 9, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 12, 23, 24, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 131, 132 fracción II inciso a), 133, 134 y 135, 161, 163 fracción I y 166; el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, artículos ARTÍCULO 173, FRACCIÓN II de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 16 y 19 fracción II, 22 fracciones II, III, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, 4, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, V, XVIII, XXXIII, en relación al artículo 28 fracciones I, II, III, X, XIV, y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de febrero de 2017 y vigente a partir del 01 de marzo de 2017, le requiere el pago del crédito fiscal a su cargo de acuerdo con la siguiente liquidación:

IMPORTE DEL CHEQUE	\$40,890.00
20 % INDEMNIZACIÓN	\$8,178.00
ACTUALIZACION	\$855.00
RECARGOS	\$1,887.00
T O T A L	\$51,810.00

(CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

En consecuencia de acuerdo a los preceptos señalados anteriormente y con base en el artículo 41 del Código Fiscal del Estado, se acuerda: requiérase al deudor para que realice el pago del crédito fiscal arriba mencionado, en la caja receptora que corresponda dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que haya surtido efecto la notificación del presente requerimiento o, en su defecto, acredite fehacientemente con las pruebas documentales procedentes que se realizó el pago o que dicho pago no se realizó por causas exclusivamente imputables a la institución Bancaria, apercibiéndole de que si no lo hiciera se embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el importe del crédito y se continuará el procedimiento administrativo de ejecución instaurado en su contra.



**ASUNTO: SE EMITE REQUERIMIENTO DE PAGO No. 042/2017
Expediente No. 027/2017**

Santiago de Querétaro, Qro. A 22 de agosto de 2017.

Se precisa que al importe del cheque se le aplicará la tasa de actualización y recargos vigente al día en que se efectúe el pago del crédito fiscal determinado, todo esto de acuerdo a lo establecido por los artículos 40, 42, 44, 45, 161 y 166 del Código Fiscal del Estado.

Para la práctica de esta diligencia, se designa con fundamento en el artículo 167 del Código Fiscal del Estado, como Notificadores/Ejecutores a los C.C. ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01653/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01635/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O MARIA CECILIA JARALEÑO LARA, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01630/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O JOSÉ DAVID ABOYTES GARCIA, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01640/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01639/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O IVÁN GUEVARA SALINAS debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01649/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O ARACELI FRANCO FRANCO, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01643/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 Y/O VICTOR MANUEL TORRES NEGRETE, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la identificación número D.I./01634/2017, de fecha de expedición 01 de marzo de 2017, con vigencia del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 quienes en forma individual o conjunta podrán actuar de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos legales referentes al presente Procedimiento Administrativo de Ejecución para llevar a cabo la notificación del presente requerimiento.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

FOLIO DOCUMENTO: 042/2017
ASUNTO: SE EMITE REQUERIMIENTO DE PAGO
AUTORIDAD QUE LO EMITE: DIRECCIÓN DE INGRESOS
CONTRIBUYENTE: ANA SILVIA ATRIAN ARCE
DOMICILIO: CALLE ARECA N.º 161, COLONIA LOS ROJOS, QRO.

FOLIO 001

En LA CIUDAD de QUERÉTARO, QRO.
siendo las 14:15 horas del día 11 de SEPTIEMBRE del 2017, el (la)
suscrito (a) VICTOR MANUEL TORRES NEGRETÉ
notificador (a) adscrito (a) a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en C. ARECA N.º 161 COL: LOS ROJOS QRO.
y cerciorado de ser el domicilio en el que se realiza la diligencia por LA PLACA QUE INDICA LA CALLE Y NUMERO EXTERIOR
y por haberse preguntado a la persona NIÑO LLAMARSE ALAN ESCOTO en su carácter de PERSONA QUE ACTUALMENTE VIVE (RENTA) ESA CASA acreditándolo con N/A y tener una relación de SIN NINGUNA RELACION con el contribuyente y/o su representante legal ANA SILVIA ATRIAN ARCE acreditándolo con _____ y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto.---

Acto seguido el notificador hace constar los siguientes hechos:

Se hace constar que para efectos de la presente diligencia SI se encontró persona en el domicilio con quien llevar a cabo la diligencia.

Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del interesado o del representante legal de éste, a lo cual contestó el (la) C. ALAN ESCOTO

de manera expresa que el (la) contribuyente y/o su representante legal de nombre ANA SILVIA ATRIAN ARCE sí o no se encuentra presente, en virtud de que NO CONOCE A LA CONTRIBUYENTE NO VIVE AHI.

y, por lo tanto, sí o no podía atender la diligencia y por esa razón se entendió la presente diligencia de notificación con el (la) C. ALAN ESCOTO en su carácter de PERSONA QUE ACTUALMENTE RENTA LA CASA (INQUILINO) lo cual se constató porque ASÍ LO MANIFIESTA

_____ y quien sí o no se identificó con NO QUISO IDENTIFICARSE, INDICA NO CERRAR REPETIDAMENTE

documento en el que aparece su fotografía, su nombre y su firma, con domicilio ubicado en _____

Acto seguido, el suscrito notificador procedo a identificarme ante la persona con la cual se entiende la diligencia, mediante constancia de identificación número D.I./ 01634 /2017, con fecha de expedición 01 de marzo de 2017, emitido por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma original, con vigencia a partir del mismo día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2017, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito.-----

PASA AL FOLIO 002

FOLIO 003
VIENE DEL FOLIO 002

Acto seguido, el suscrito notificador procedo a la designación de testigos, los cuales son designados por parte del (la): suscrito (a) notificador (a) o por la persona con quien se entiende la diligencia. -----
Por ende, se designa como testigo de asistencia al C. SALVADOR HANRIQUEZ GUERRERO

quien aceptó el nombramiento y se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR: FOLIO NUMERO: 0000093605622 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad, contar con 42 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil CASADO, con domicilio ubicado en FUERTE DE SAN MIGUEL N.º 142 COL. EL VERGEL

y al C. FELIPE DE JESUS RESENDO JUAREZ

quien aceptó el nombramiento y se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR: FOLIO NUMERO: 0000040898989 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

documento que se tuvo a la vista, se examinó y devolvió a su portador y quien bajo protesta de decir verdad manifestó contar con 50 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil CASADO, con domicilio ubicado en PLAN DE SAN LUIS N.º 7, COL. CASA ALTA

Finalmente, el notificador hace constar los hechos que se llevaron a cabo en el presente acto administrativo.-----
(Explicar con todo detalle los hechos ocurridos)

INFORMO QUE ACUDI A CONVICCIÓN INDICADO TOMANDO EN REPETIDAS OPORTUNIDADES ATENCIÓN DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO EL CUAL PUO LLAMARSE ALAN ESCOTO, NO QUIERO IDENTIFICARSE: BUEN. DE APROXIMADAMENTE: 28 AÑOS, TIZ MORENA, CABELLO CORTO NEGRO, PIEL SANA ABOLADA, OJOS NEGROS, COMPLEJION DELGADO Y CANTO DE 1.76 METROS DE ESTATURA, INFORMAR QUE LA PERSONA QUE ACTUALMENTE HABITA (RENTA) ESA CASA, TIENE COMO 6 MESES RENTANDO, AL PREGUNTARLE POR LA CONTRIBUYENTE MANIFIESTA NO CONOCERLA, LA PERSONA QUE LE RENTA SE LLAMA JOSE NO PROPORCIONO SUS APELLIDOS, NO DIJO NINGUN DATOS NEGANDOSE A RECIBIR EL DOCUMENTO. POR QUE ALLI NO VIVE, NO LA CONOCEN, CARACTERISTICAS DEL Domicilio: CASA HABITACION DE UN PISO, Fachada AMARILLO CON AZULAN

CASO, DOS VEINTINAS, PUERTA FOLIO 003

No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 14:25 horas del día de su fecha se da por terminada la presente diligencia, firmando las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR

NOMBRE: VICTOR MANUEL TOALLES NEGRETTE
Número de Constancia de identificación: D.I./ 01639 /2017
Fecha de Emisión: 01 de marzo de 2017
Vigencia: del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017
Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

EL NOTIFICADO

FIRMA: NO QUIERO FIRMAR

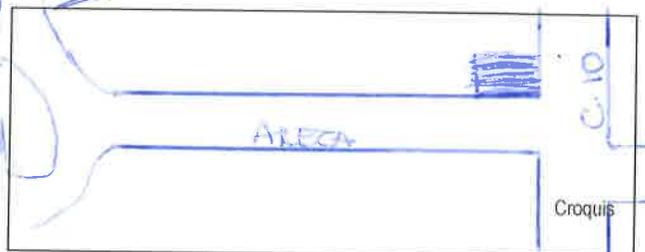
FIRMA: [Firma]

Testigo

Nombre SALVADOR HANRIQUEZ GUERRERO
Firma: [Firma]
Identificación: IFE: 000093605622

4

Testigo
Nombre Felipe de Jesús Resendo Juárez
Firma: [Firma]
Identificación: IFE 000040898989



Bvd. LA UNIÓN



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **ANA SILVIA ATRIAN ARCE**
DOMICILIO FISCAL: **Calle Areca Número 161, Colonia Los Robles, Querétaro, Qro.**

DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: 027/2017
REQUERIMIENTO DE PAGO: 042/2017
FECHA DE REQUERIMIENTO DE PAGO: 22 DE AGOSTO DE 2017
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCIÓN DE INGRESOS. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 40,890.00
CONCEPTO: CHEQUE DEVUELTO No. 0000025 DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (BANAMEX), CON EL CUAL EFECTUÓ EL PAGO DE RENTA DE AUDITORIO JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017, SIENDO LA CAUSA DE LA DEVOLUCIÓN LA 01 (FONDOS INSUFICIENTES).

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2017, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A:

FIJAR EN LOS ESTRADOS EN SITIO ABIERTO AL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SITO EN CALLE MADERO PONIENTE 105, COLONIA CENTRO C.P. 76000 DE ESTA CIUDAD DE QUERÉTARO Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO: DI/DNC/02634/2017 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2017 Y REQUERIMIENTO DE PAGO 042/2017 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017 A NOMBRE DE ANA SILVIA ATRIAN ARCE. CONSTE.

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
NOMBRE Y FIRMA

DNVM/rpo*